



## Fundació Barcelona Olímpica



### BASES DE LA CONVOCATORIA 2014

La Fundació Barcelona Olímpica, a través del Museu Olímpic i de l'Esport de Barcelona, con el objetivo de promover los vínculos entre el arte y el deporte, convoca la cuarta edición del *Premi Internacional Fundació Barcelona Olímpica. Arte sobre paper*.

El nuevo certamen celebrará, pues, su 5ª edición de acuerdo con las siguientes:

#### B A S E S

##### 1. PARTICIPANTES

Podrán participar los artistas mayores de 18 años que lo deseen con independencia de su nacionalidad y residencia, con obras pictóricas originales y no premiadas con anterioridad en ningún otro certamen.

Aceptando las bases, los participantes garantizan estos requisitos, y serán responsables, con total indemnidad para la Fundació Barcelona Olímpica, de cualquier reclamación derivada del incumplimiento de este requisito.

No podrán concursar aquellos que hayan conseguido el primer premio en ediciones anteriores hasta que no hayan transcurrido las tres ediciones siguientes, esta restricción no afecta al resto de premiados ni los seleccionados.

##### 2. REQUERIMIENTOS DE LAS OBRAS

La temática ha de estar vinculada al deporte y/o al olimpismo desde cualquier perspectiva. Se aceptará cualquier técnica sobre papel siempre que sea obra original y única (por tanto, no susceptible de ser reproducida por medios mecánicos ni digitales). No podrán exceder de 120 cm. ni ser inferiores a 50 cm. en cualquiera de sus lados, y un peso máximo de 15 kg. En el caso de que se trate de una obra formada por más de una pieza (dípticos, trípticos, etc.) se computarán, a efectos de dimensiones máximas, el conjunto de todas ellas. En este caso se adjuntarán instrucciones para su montaje.



## Fundació Barcelona Olímpica

### 3. PREMIOS

Se establecen tres premios: un primer premio dotado con 2.500 Euros (dos mil quinientos) y diploma, un segundo premio dotado con 1.800 Euros (mil ochocientos) y diploma, y un tercer premio dotado con 1.200 Euros (mil doscientos) y diploma. El importe final de cada premio estará sujeto a las retenciones fiscales legalmente vigentes.

Las obras premiadas (los 3 primeros premios) pasarán a ser propiedad de la Fundació Barcelona Olímpica e incorporadas a su fondo de arte.

El jurado se reserva el derecho a declarar desierto alguno de sus premios y podrá otorgar menciones, que no tendrán dotación económica.

### 4. DESARROLLO DEL CONCURSO

La participación en este premio se desarrollará en dos fases:

- Primera fase: Presentación de la documentación exigida y selección de las obras.
- Segunda fase: Presentación de las obras originales seleccionadas en la 1ª fase.

**PRIMERA FASE:** Presentación de la documentación y selección de obras.

Los participantes podrán presentar a concurso un máximo de dos obras.

Deberán enviar en un sobre cerrado donde se haga constar la mención *Premio internacional Fundació Barcelona Olímpica. Arte sobre papel*, la siguiente documentación:

#### a) Documentos:

- Anexo I: Instancia solicitando participar e incluyendo la ficha técnica de la obra/obras presentadas a concurso (título, medidas, año de realización, técnica).
- Fotocopia del N.I.F. (españoles) / N.I.E. (extranjeros residentes) / Pasaporte (resto) que acredite su identidad.  
Breve currículum artístico del autor (máx. 40 líneas) con fotografía actual.
- Anexo II: Autorización para la divulgación de las imágenes y cesión de derechos.
- Anexo III: Donación o no donación de la obra al fondo de la Fundació Barcelona Olímpica.

b) CD/DVD que deberá tener escrito en su carátula el nombre del concurso y que incluirá dos carpetas con el siguiente epígrafe y contenido:

“Carpeta 1: obra concurso”, con las fotos digitalizadas de la obra/obras con que concursa en resolución y tamaño suficientes para su visionado y evaluación por parte del jurado. (Se recomienda que tengan 300 dpi de resolución y tamaño 13x18). Debidamente identificadas cada una por su título.

“Carpeta 2: currículum” con la versión digital del currículum con foto personal y 5 imágenes de otras obras recientes del autor con un máximo de 15 cm en el lado mayor y 300 dpi de resolución. Un listado con las fichas técnicas de las 5 obras.

#### Lugar y plazo de presentación:

El plazo para presentar toda la documentación exigida (absolutamente obligatoria para ser aceptado en el concurso) estará comprendido entre el 10 de enero de 2014, día de la publicación de estas bases en la web de la Fundació Barcelona Olímpica, y el 2 de mayo de 2014.

Museu Olímpic i de l'Esport Joan Antoni Samaranch - Av. de l'Estadi, 60 - 08038 Barcelona

Tel. 93 426 06 60 - 93 426 71 43 Fax: 93 426 92 00

[www.fundaciobarcelonaolimpica.es](http://www.fundaciobarcelonaolimpica.es)

[www.museuolimpicbcn.cat](http://www.museuolimpicbcn.cat)



## Fundació Barcelona Olímpica

La documentación se podrá dejar o enviar a la siguiente dirección:

FUNDACIÓ BARCELONA OLÍMPICA  
Museu Olímpic i de l'Esport Joan Antoni Samaranch  
Avinguda de l'Estadi, 60  
08038 BARCELONA

Para los dossiers enviados por correo postal se tendrá en cuenta la fecha que figure en el matasellos, siempre que se haya enviado copia del Anexo I por fax a la Fundació, antes de la finalización del plazo oficial, y siempre que lleguen en las dos semanas siguientes a la conclusión del plazo fijado.

### Selección de obras

El Jurado estudiará las propuestas y seleccionará aquellas que considere de mayor calidad e interés según su criterio.

La lista de seleccionados se publicará en la web <http://www.museuolimpicbcn.cat>, no obstante, los seleccionados recibirán notificación personal de esta circunstancia por teléfono o correo electrónico.

### SEGUNDA FASE: Presentación de las obras

Todas las obras seleccionadas en la primera fase se enviarán como máximo el lunes 23 de junio de 2014, a la misma dirección donde presentaron su propuesta de participación. Los gastos de transporte irán a cargo del concursante.

Las obras se presentarán sobre soporte rígido, la superficie de la obra debe estar protegida por metacrilato o material similar transparente e irrompible, y enmarcada en un marco estrecho (máx. 2,5 cm.). Se presentarán firmadas y llegarán con embalaje reutilizable para el retorno.

En su reverso aparecerán etiquetadas, donde conste: autor, título, ficha técnica y la mención *Premio internacional Fundació Barcelona Olímpica. Arte sobre papel.*

Debido a la dificultad de valorar una obra pictórica mediante reproducción fotográfica, el jurado podrá excluir de la segunda fase del premio aquellas obras que, a su juicio no cumplan unos mínimos de calidad o no lleguen en condiciones de ser expuestas.

## 5. JURADO

El jurado estará formado por:

Un representante del Patronato de la Fundació Barcelona Olímpica

Un profesor de Bellas Artes y/o un artista pintor.

Un crítico de la asociación catalana ACCA e internacional AICA

Un profesional emprendedor o gestor de reconocido criterio en el área de las artes plásticas.

La identidad de los componentes se hará pública antes de la fase de selección.

Si algún miembro del jurado detectase alguna causa de abstención o recusación se tendrá que abstener de incorporarse en este jurado sin perjuicio de las responsabilidades que puedan tener lugar, en cas contrario.

El jurado valorará principalmente, entre otros parámetros, que también considere pertinentes los siguientes criterios:

Museu Olímpic i de l'Esport Joan Antoni Samaranch - Av. de l'Estadi, 60 - 08038 Barcelona

Tel. 93 426 06 60 - 93 426 71 43 Fax: 93 426 92 00

[www.fundaciobarcelonaolimpica.es](http://www.fundaciobarcelonaolimpica.es)

[www.museuolimpicbcn.cat](http://www.museuolimpicbcn.cat)



## Fundació Barcelona Olímpica

- La calidad de la ejecución de la obra.
- La solidez del concepto o del discurso de la obra
- La creatividad y originalidad.
- El carácter contemporáneo e innovador de la obra y/o de la técnica

Recibidas las obras seleccionadas, el Jurado del Premio se reunirá para evaluarlas, deliberar y conceder los tres premios, según su criterio.

El veredicto será comunicado a los ganadores en el plazo máximo de 15 días mediante carta personalizada, y será publicado en la página web de la Fundació Barcelona Olímpica:

[www.museuolimpicbcn.cat](http://www.museuolimpicbcn.cat)

La resolución incorporará, además, la lista definitiva de obras seleccionadas por su exposición y el catálogo (en el caso en el que se decida editar).

Las decisiones del jurado serán inapelables.

### 6. EXPOSICIÓN

Los trabajos premiados y los seleccionados serán expuestos en fechas que se comunicarán oportunamente en los medios de comunicación y en la página web oficial de la Fundació: [www.fundaciobarcelonaolimpica.es](http://www.fundaciobarcelonaolimpica.es).

La Fundació Barcelona Olímpica no se responsabiliza de las consecuencias derivadas del incumplimiento de los trámites aduaneros que sean obligación de los participantes, motivados por el envío de obras de arte desde otros países. Si por este motivo las obras no llegaran en los plazos de presentación, quedarán excluidas del proceso en todos los efectos.

Las obras serán tratadas con el máximo cuidado, no obstante, la organización no se responsabiliza de los daños que puedan sufrir durante el transporte, su manipulación, almacenaje o exposición, así como de su robo o pérdida durante su envío. En el caso de que el artista haya contratado algún seguro para el transporte, deberá comunicarlo.

Finalizada la exposición, los concursantes, a excepción de los 3 ganadores, dispondrán de un plazo de dos meses para recoger las obras en la misma dirección ya indicada (con copia de la confirmación de recepción y documento legal de identidad) o solicitar el retorno al lugar de origen de las obras. Las 3 obras ganadoras serán propiedad de la Fundació, y pasarán a formar parte de su fondo de arte. Los gastos de transporte irán a cargo del concursante. En el caso de no recibir ninguna indicación por parte del concursante en el plazo indicado, la organización dispondrá de la obra como lo considere oportuno.

### 7. CESIÓN DE DERECHOS

Al aceptar estas bases, los autores participantes no ganadores de este concurso, ceden a la Fundació Barcelona Olímpica los derechos de divulgación, reproducción, distribución y comunicación pública de las obras que presenten en cualquier soporte, incluidas las redes digitales y/o telemáticas, como por ejemplo Internet. Se faculta a la Fundació Barcelona Olímpica a incorporar la obra seleccionada, y en especial la premiada, en libros, catálogos, carteles, guías o en cualquier otro tipo de soporte audiovisual o telemático con finalidades informativas, educativas, de investigación, y en especial de difusión, vinculadas al ámbito de

Museu Olímpic i de l'Esport Joan Antoni Samaranch - Av. de l'Estadi, 60 - 08038 Barcelona

Tel. 93 426 06 60 - 93 426 71 43 Fax: 93 426 92 00

[www.fundaciobarcelonaolimpica.es](http://www.fundaciobarcelonaolimpica.es)

[www.museuolimpicbcn.cat](http://www.museuolimpicbcn.cat)



## Fundació Barcelona Olímpica

la Fundació. La cesión de derechos se otorga sin carácter de exclusividad, sin limitación territorial y por un plazo de 3 años.

Los autores de las 3 obras ganadoras trasladan la propiedad material de sus obras a la Fundació Barcelona Olímpica y ceden a la Fundació los derechos de divulgación, reproducción, distribución y comunicación pública de las obras que presenten en cualquier soporte, incluidas las redes digitales y/o telemáticas, como por ejemplo Internet, libros, catálogos, carteles, guías o en cualquier otro tipo de soporte audiovisual o telemático con finalidades informativas, educativas, de investigación, y en especial de difusión vinculadas al ámbito de la Fundació. La cesión de derechos se otorga en exclusiva, sin limitación territorial y por un plazo de 3 años.

Cualquier reproducción y/o comunicación pública por parte de la Fundació Barcelona Olímpica de los trabajos seleccionados, y, en especial de los premiados, se realizará haciendo constar el nombre del autor. Los derechos no atribuidos expresamente a la Fundació en estas bases, corresponderán a sus autores o autoras.

### 8. NOTIFICACIÓN FINAL

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento, comprensión y aceptación de las presentes bases. Cualquier cuestión o duda que pueda surgir en su interpretación se resolverá según los criterios del Patronato de la Fundació Barcelona Olímpica.



## Fundació Barcelona Olímpica

### ANEXO I

*Premio internacional Fundació Barcelona Olímpica. Arte sobre papel, 5ª convocatoria*

#### INSTANCIA

Sr./Sra....., con documento nacional de identidad / Pasaporte núm.  
Con domicilio en , núm. ,  
CP Población . País .

Solicita participar en la tercera convocatoria del *Premio internacional Fundació Barcelona Olímpica. Arte sobre papel*, con las obras tituladas:

- 1.- .....
  - 2.- .....
- de las cuales es su autor.

#### COMUNICACIONES:

Teléfonos.....  
Correo electrónico.....

#### FICHAS TÉCNICAS DE LAS OBRAS

Firmado.....

##### OBRA 1

TÍTULO:  
TÉCNICA:  
MEDIDAS:  
AÑO:

##### OBRA 2

TÍTULO:  
TÉCNICA:  
MEDIDAS:  
AÑO:

Sr./Sra.....

Declaro:

Que he leído y comprendido y es por ello que acepto las bases completas de la segunda convocatoria del *Premio internacional Fundació Barcelona Olímpica. Arte sobre papel*.

En Barcelona, a ..... de.....de 20

Firmado: .....

#### DOCUMENTOS QUE APORTA (MARCAR CON UNA X)

CD/DVD con las imágenes requeridas

ANEXO I

ANEXO II

ANEXO III

Fotocopia del DNI/NIE/ Pasaporte

Currículum y foto

Museu Olímpic i de l'Esport Joan Antoni Samaranch - Av. de l'Estadi, 60 - 08038 Barcelona

Tel. 93 426 06 60 - 93 426 71 43 Fax: 93 426 92 00

[www.fundaciobarcelonaolimpica.es](http://www.fundaciobarcelonaolimpica.es)

[www.museuolimpicbcn.cat](http://www.museuolimpicbcn.cat)



## Fundació Barcelona Olímpica

### ANEXO II

#### AUTORIZACIONES Y CESIÓN DE DERECHOS

Sr./Sra.

.....  
 Con documento nacional de identidad nº. ...., participante de la segunda convocatoria del *Premio internacional Fundació Barcelona Olímpica. Arte sobre papel*, con las obras pictóricas tituladas:

1.-.....

2.-.....

AUTORIZA a la Fundació Barcelona Olímpica

1.- Que su nombre y el de las obras presentadas a concurso aparezcan en las listas de seleccionados y ganadores de este premio, que se publicarán en la página web oficial de la Fundació Barcelona Olímpica, otras páginas web colaboradoras y en los medios de comunicación social.

3.- Reproducir y divulgar las imágenes de sus obras mediante la edición de libros, catálogos o en el soporte que estime la Fundació, con la finalidad de hacer la difusión y promoción, así como en las exposiciones que se organicen, para el caso de las obras seleccionadas o premiadas.

4.- Que las obras pictóricas premiadas pasen a formar parte del fondo de arte de la Fundació Barcelona Olímpica y, por tanto, pasen a ser de su propiedad.

#### CESIÓN DE DERECHOS

Al aceptar estas bases, los autores participantes no ganadores de este concurso, ceden a la Fundació Barcelona Olímpica los derechos de divulgación, reproducción, distribución y comunicación pública de las obras que presenten en cualquier soporte, incluidas las redes digitales y/o telemáticas, como por ejemplo Internet. Se faculta a la Fundació Barcelona Olímpica a incorporar la obra seleccionada, y en especial la premiada, en libros, catálogos, carteles, guías o en cualquier otro tipo de soporte audiovisual o telemático con finalidades informativas, educativas, de investigación, y en especial de difusión, vinculadas al ámbito de la Fundació. La cesión de derechos se otorga sin carácter de exclusividad, sin limitación territorial y por un plazo de 3 años.

Los autores de las 3 obras ganadoras trasladan la propiedad material de sus obras a la Fundació Barcelona Olímpica y ceden a la Fundació los derechos de divulgación, reproducción, distribución y comunicación pública de las obras que presenten en cualquier soporte, incluidas las redes digitales y/o telemáticas, como por ejemplo Internet, libros, catálogos, carteles, guías o en cualquier otro tipo de soporte audiovisual o telemático con finalidades informativas, educativas, de investigación, y en especial de difusión vinculadas al ámbito de la Fundació. La cesión de derechos se otorga en exclusiva, sin limitación territorial y por un plazo de 3 años.

.....a .....de .....de 20

Firmado .....



## Fundació Barcelona Olímpica

### ANEXO III

En el caso de que la obra / las obras que presenten a concurso resulte/n finalista/s, decido hacer donación pura simple e irrevocable al fondo del Museo Olímpico y del Deporte Joan Antoni Samaranch, de modo que pasen a ser propiedad de la Fundació Barcelona Olímpica.

(Marcad con una X la opción deseada)

Sí

No